



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
A L C A L D I A

REF.: CALIFICA Y AUTORIZA COMPRA A PROVEEDOR
UNICO

DECRETO: N° 93

COIHUECO, 15 ENE 2012

VISTOS:

D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2.006.

Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios N° 19.886; publicada en el Diario oficial con fecha 30 de Julio de 2.003.

Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; publicado el 24 de Septiembre de 2.004; en su Artículo 10, punto 4.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de contar con el Diario Oficial de la República de Chile, en la Ilustre Municipalidad de Coihueco.
- 2.- La existencia de único proveedor para la suscripción al Diario Oficial de Chile de la República de Chile.
- 3.- Decreto N° 5.932 de 20 de Diciembre de 2010, que califica como Proveedor único a Bases de datos del Diario Oficial S.A.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 54 , de fecha 03 de enero de 2.012, que Ordena Cometido Funcionario a la ciudad de Santiago, los días 4 y 5 de enero de 2.012, al Sr. Alcalde de la Comuna de Coihueco, don Arnoldo Jiménez Venegas; y designa Alcaldesa Subrogante a la Funcionaria Sra. Georgina Moreno López, Planta Directiva, grado 8° E.M.S., y como Secretaria Municipal Subrogante, a la Funcionaria Sra. Mónica Cifuentes Canales, Planta Profesional, Grado 10° E.M.S.

DECRETO :

- 1.- Calificase la condición de único proveedor para la suscripción al Diario Oficial de la República de Chile, año 2.012, a la Empresa Periodística "La Nación".
- 2.- Autoriza la suscripción Anual al Diario Oficial de la República de Chile, en su condición de único de proveedor de dicho medio de comunicación Oficial de la República de Chile, año 2.012.

2.- Impútese el gasto al Área de Gestión Interna, al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 999, Uso Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal Subrogante

DISTRIBUCION

Dirección Adm. Finanzas
Chile Compras
Sec. Municipal

GML/MCC/ncb.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Alcaldesa Subrogante